



Tema: **AGENTES FÍSICOS**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: **¿Es posible realizar una evaluación de la exposición a vibraciones sin medición?**

Respuesta:

El RD 1311/2005 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas, permite dicha opción. Para poder llevar a cabo una evaluación sin medición es necesario que se cumplan las siguientes premisas:

- Disponer de los valores de emisión del equipo.
- Las condiciones de funcionamiento reales del equipo son similares a aquéllas para las que se han obtenido los niveles de emisión publicados.
- El equipo debe estar en buenas condiciones y su mantenimiento se realiza según las recomendaciones del fabricante.
- Las herramientas insertadas y los accesorios utilizados deben ser similares a los empleados para la determinación de los valores declarados de la aceleración.

Técnico Robert R. Náf Cortes

Contacto roberto_naf@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **01/1008**

Fecha Revisión **21-02-2017**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.